



**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

FCO-15

**ORDEN DE COMPRA**

1760
<b>NÚMERO</b>

12	1	2018
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS	PROYECTO: 239186
<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</b>	No. FONDO: 1.2.1.24
	PROGRAMA: PRODEP
<b>CARGO PRESUPUESTAL</b>	

2H300	<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>
<b>CODIGO</b>	
66503	<b>AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No 1144</b>
<b>TELÉFONO</b>	<b>DOMICILIO</b>

<b>SERVIAGRICOLA DEL BAJIO S.A. DE C.V.</b>			
<b>PROVEEDOR</b>			
1 [Redacted]	2 [Redacted]	3 [Redacted]	4 [Redacted]
<b>DOMICILIO DEL PROVEEDOR</b>	<b>RFC</b>	<b>FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>TELÉFONO</b>

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Laboratorio Portátil con kit para Análisis de suelos SMART 3.	1	\$ 64,560.35	\$64,560.35
				<b>SUB-TOTAL</b> \$64,560.35
<b>IMPORTE CON LETRA:</b> Setenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos 01/100 M.N				<b>I.V.A.</b> \$10,329.66
				<b>TOTAL</b> \$74,890.01

**CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES**

FECHA DE ENTREGA:	12/02/2018	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN CULAGOS	<b>FINANZAS</b>	
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	CHEQUE	a) ANTICIPO:	NO APLICA
PAGO EN PARCIAIDADES:	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIAIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO:	NO APLICA
PORCENTAJE DE ANTICIPO:		0%			

REQUISICIÓN: 00180

**OBSERVACIONES**

 ARQ. SALVADOR PALOMINO MURGUÍA COORDINADOR DE SERVICIOS GERALES	 LIC. CARLOS A. PALAFOX VELASCO SECRETARIO ADMINISTRATIVO	 DRA. REBECA VANNESA GARCÍA CORZO SECRETARIA ACADÉMICA
--	---	--

REVISÓ



DEPENDENCIA SOLICITANTE

límites y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





FCO-01

**REQUISICIÓN DE ARTICULOS Y/O SERVICIOS**

00000000000000000180

NÚMERO

12	1	2018
DÍA	MES	AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No.  
1144, COL. PASEOS DE LA  
MONTAÑA, C.P. 47460, LAGOS  
DE MORENO, JAL. MÉXICO. TELS.  
+52 (474) 742 4314, 742 3678.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS**

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO: **239186**

No. FONDO: **1.2.1.24**

PROGRAMA: **PRODEP**

CAPITULO **5321**

CARGO PRESUPUESTAL

**3.8.5.2**

**Departamento de Ciencias Exactas y Tecnología**

CÓDIGO URE

DEPENDENCIA

**7424314 ext. 66586**

**Av. Enrique Díaz de León #1144**

[arcechavez@lagos.udg.mx](mailto:arcechavez@lagos.udg.mx)

TELÉFONO

DOMICILIO

CORREO ELECTRONICO

No. PROGRESIVO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD
1	PZA	Laboratorio Portátil con kit par Análisis de suelosSMART 3	1

**VISTO BUENO DEL USUARIO FINAL** **MONTO AUTORIZADO POR: \$75,000,00**  
**DRA. BERTHA ALICIA ARCE CHÁVEZ**

OBSERVACIONES

 ARQ. SALVADOR PALOMINO MURGUÍA  COORD. DE SERVS. GRALES.	 LIC. CARLOS A. PALAFOX VELASCO  SECRETARIO ADMINISTRATIVO	 DRA. REBECA VANESA GARCÍA CORZO  SECRETARIA ACADÉMICA
Vo. Bo.	AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE





11 enero 2018.

**Ing. José Salvador Sotelo Olague.**  
Coordinador de Vinculación  
Centro Universitario de los Lagos.

Estimado Ing. Sotelo:

Por medio del presente envío cotización solicitada:

Laboratorio portátil LAMOTTE P SUELOS SMART 3	1985-05	Subtotal \$	64,560.35
Para Análisis de suelos SCL-12		IVA	\$ 10,329.65
		Total	\$ 74,890.00

Tiempo de entrega 3-4 semanas.  
Pago de contado.

Quedo a sus órdenes,

[Redacted signature block] 6

[Redacted name] 7  
Nextel Movil: [Redacted] 8



SERVIAGRICOLA DEL BAJIO, S.A. DE C.V. 9

e-mail: [Redacted] / Lada sin costo: [Redacted] 10





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos  
Secretaria Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras y Suministros

## Resolución de Adjudicación Directa

El que suscribe Lic. Carlos A. Palafox Velasco Secretario Administrativo del Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, con base al Capítulo IX, artículos 44, 45 inciso C, 46, 50, 53 y 54, en uso de las atribuciones y obligaciones estipuladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara; a los requerimientos y necesidades en el marco del proyecto : **239186 PRODEP**, emito la presente resolución que tiene como fin adjudicar la compra de: Laboratorio Portatil con Kit para análisis de suelos, al proveedor que se suscribe a continuación:

Empresa	No. de Cotización	Importe con I.V.A
SERVIAGRICOLA DEL BAJIO S.A. DE C.V.	N/A	\$ 74,890.01

El importe global es de: **\$ 74,890.01** (Setenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos 01 /100 m. n) I.V.A incluido.

En virtud de haber presentado la propuesta económica más baja, cumpliendo las condiciones solicitadas, tanto de calidad como de entrega y crédito, mismas que fueron requeridas por la Secretaria Académica, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones a que se comprometen mediante su propuesta.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Lagos de Moreno, Jalisco a 17 de Enero de 2018.

**Lic. Carlos A. Palafox Velasco.**  
Secretario Administrativo.

1.- Se eliminan un domicilio, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso d, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Se elimina una palabra alfanumérica, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3.- Se elimina un correo electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.- Se eliminan un número telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- Se elimina una firma, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- Se elimina una firma, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- Se elimina un correo electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8.- Se eliminan un número telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

9.- Se eliminan un domicilio, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso d, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

10.- Se eliminan dos números telefónicos, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

11.- Se elimina un correo electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.